Departamento Educación MARR/FMGR/JPET/apvl

SANTA CRUZ, Agosto 20 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD. N°117 de la Coordinadora de Proyecto de Integración Escolar al Director de DAEM, solicitan materiales Insumos Computacionales para el Liceo Santa Cruz.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la compra de Insumos Computacionales.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.009.001.004, cargo al Programa de Integración, presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO Nº1.748.-

1.- AUTORÍCESE, compra de Insumos Computacionales, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa OPCIONES S.A, Rut N° 96.523.180-3, domiciliada en Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1180 Of. 404, Comuna de Concepción, por un monto de \$ 29.036 IVA incluido, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Programa de Integración.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.009.001.004 cargo a Programa de Integración, presupuesto año 2014. Hágase el respectivo descuento a Liceo de Santa Cruz.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

SECRETARIO

* Alcaldía (2)
* Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* DAEM (1)